

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
224 MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de refuerzo de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 228 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don César de Diego Checa, contra la empresa “Masterfuego, Sociedad Limitada” y “Detección y Extinción de Incendios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Masterfuego, Sociedad Limitada” y “Detección y Extinción de Incendios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 10 de junio de 2010, a las doce y treinta horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento, apercibiéndoles asimismo que, habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que, en caso de incomparecencia, podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 12 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.704/10)